

Provincialización peninsular



NICOLÁS
ROMERO ORDEÑANA

Creo que es un gran error la provincialización de la península de Santa Elena. No resolverá ninguno de los reales y verdaderos problemas que en efecto tiene. Mas, como autonomista que soy, debo aceptarlo. Sería un contrasentido que no respete la libertad de un pueblo a autodeterminar el tipo de gobierno que quiere establecer. Por eso, pese a no estar de acuerdo, a pesar de creer que la Península no sacará nada bueno de la provincialización, debemos respetar su decisión si se da en consulta popular.

Ojalá que los líderes de este movimiento evalúen bien sus alternativas y las consecuencias. Mejor les iría, económica y políticamente, si en lugar de provincializarse se fusionaran y se constituyeran en un gobierno autónomo. Si no están dispuestos a esperar a que la iniciativa de los alcaldes se convierta en ley, aún podrían fusionarse y exigir competencias, lo que de facto los volverá una comunidad autónoma.

De hecho, legalmente, tiene más protección una comunidad autónoma que una provincia, entendiéndose que actualmente la comunidad autónoma sería el nuevo cantón producto de la fusión de los tres. En dicho caso, el Ministro de Economía o Gerente del Banco Central que no transfiera los recursos que le corresponden a un gobierno autónomo, según la ley, quedará destituido ipso facto. La solución no es la provincialización, es la autonomía. Si no, preguntenles a Cañar, Napo, Bolívar, entre otras provincias.

La Península se siente olvidada y traicionada. El PSC y el PRE, par-

tidos que han manejado políticamente la región, son en parte culpables de que este sentimiento se haya generado tan fuertemente como para querer separarse del Guayas. Obviamente los pobres gobiernos municipales y el mediocre gobierno provincial deben ser señalados. Claro está que la población tiene también su parte de culpa, por elegir a quienes ni cebiches logran hacer bien. No ha habido gobiernos locales destacados en las últimas décadas en la Península. La solución no está en la provincialización. Está en la autonomía. Muy bien podría solicitar la competencia del manejo petrolero, lo cual le está permitido por la Constitución. Muchas empresas, con nombre y apellido, estarían dispuestas a invertir en exploración, transporte y refinación de hidrocarburos en dicha área. Los municipios peninsulares, el gobierno autónomo peninsular o el gobierno autónomo de la comunidad de Guayaquil, si es que se fusionaran con esta, podrían solicitar tal competencia.

A futuro, una de las cosas que la nueva ley o estatuto tiene que contemplar para lograr una verdadera comunidad autónoma equilibrada, es que el órgano legislativo de la misma esté compuesto de manera proporcional en número según su población, por todas las regiones geográficas o distritos de dicha comunidad; y no como en la actualidad está compuesto el Consejo Provincial.

El análisis aquí vertido creo que también calza para Santo Domingo de los Colorados, otra región con aspiraciones similares. Al hablar de estos temas debemos recordar los guayasenses a San Marcos: "Si un reino está dividido contra sí mismo, ese reino no puede subsistir. Si una casa está dividida contra sí misma, esa casa no podrá subsistir".